rrorismos independentistas , tipo MPAIAC, PSAN y UPG; al terrorismo ácrata de variadas siglas (Gaa, MIL, OLLA, etc.); y, sobre todo, a los terrorismos marxistas-leninistas, tipo GRAPO, FRAP y PC (i). Estos, huérfanos de apoyo popular y sin predicamiento sus consignas de revolución social actualmente, dejarían de estar tan sólos y tan sin audiencia bajo un sistema autoritario. Y lo que decimos no tiene nada de especulativo por hallar referencias en los fenómenos sociopolíticos que ya han hecho - historia.

Asunto: JUICIO DEL 23-F

Esta mañana se ha reanudado la vista oral del Juicio del 23-F, tras el paréntesis de la Semana Santa.

Ha declarado hoy el General de la Guardia Civil -- [redacted] que acompañó al Teniente General Aramburu al Congreso el día 23 de febrero, aunque éste Oficial General se encuentra en situación de excedencia especial.

En su declaración el General [redacted], ha desmentido una afirmación del Teniente General Aramburu, en el sentido de que el Teniente Coronel Tejero no amenazó en ningún momento al Director General de la Guardia Civil y está muy seguro de ello puesto que fue testigo de la conversación.

Esta nueva declaración hizo que el abogado defensor del Teniente Coronel Tejero, pidiera a la mesa por medio del Fiscal, se investigasen esas afirmaciones por parte del Teniente General Aramburu, por si hubiera incurrido en delito.

La presidencia se negó a dicho petición y hubo protestas por parte de los abogados defensores y público asistente.

El Presidente dijo que se reserva tales decisiones para cuando acabe la causa, momento en el que se podrán hacer las objecciones que se crean convenientes.

El Abogado del General Armada, le dijo que se observaba una cierta contradicción en alguna manifestación sin especificar, en relación con diversos artículos escritos en la revista "Interviú", por el General [redacted], contestando éste que esa afirmación era "muy gratuita" y que la negaba rotundamente.

.../...

El mismo abogado defensor ante esta respuesta le - recordó que fue preguntado el día de los hechos como estaba la situación dentro del Congreso, y dijo que estaba "muy tensa y temía lo peor", y ahora afirma usted, que "observó que - había tranquilidad en todo momento".

El General [redacted] ante esto le contestó, "que él - vió todo tranquilo en cuanto a la disciplina de los integrantes del asalto, pero que no lo veía tan claro, de que obedeciesen las órdenes del Teniente General Aramburu, y esto lo ratificó".

En otro momento dijo que no le parecieron que las tropas se hubieran sublevado contra el Rey.

Madrid, 13 de abril de 1.982.

Se remiten relaciones correspondientes a los implicados en la Causa 2/81, pertenecientes al mes de Octubre de 1.985, siendo el número de las mismas el que figura al margen de cada uno:

- D. ALFONSO ARMADA COMYN (9)
- D. JOSE IGNACIO SAN MARTIN LOPEZ (25)
- D. ANTONIO TEJERO MOLINA (4)
- D. PEDRO MAS OLIVER (5)
- D. RICARDO PARDO ZANCADA (18)

VISITAS A D. ALFONSO ARMADA COMYN

MES DE OCTUBRE - 85

N. PUESTO	DIAS DEL MES																														OBSERVACIONES
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
[redacted]	X																															Gral. Div. EMG.
[redacted]				X																												Gral. Bg. Inf. DEM.
[redacted]															X																	Cor. R.A.
[redacted]																	X															T.G. EMG. Aire
[redacted]																		X														Gral. Bg. Art.
[redacted]																							X									Gral. Div. DEM.
[redacted]																							X									Gral. Bg. Art.
[redacted]																							X									Cor. Art. DEM. (R.A
[redacted]																															X	Cap. Art.

VISITAS A D. JOSE IGNACIO SAN MARTIN LOPEZ

MES DE OCTUBRE 85

	DIAS DEL MES																															OBSERVACIONES
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
D. [redacted]		X	X	X		X		X		X	X		X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X			Tte. Navío (Hijo)
D. [redacted]					X																											Cte. Hº
D. [redacted]						X																										Cor. Art.
D. [redacted]									X																							Coronel Art.
D. [redacted]																						X										TCOL. Inf.

VISITAS A D. ANTONIO TEJERO MOLINA

MES DE OCTUBRE-85

NOMBRE	DIAS DEL MES																													OBSERVACIONES
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
D. [redacted]				X																												Cte. G.C.
D. [redacted]																								X	X							Tte. G.C. (Hijo)
D. [redacted]																													X			G.C. Retirado

VISITAS A D. PEDRO MAS OLIVER

MES DE OCTUBRE- 85

NOMBRE	DIAS DEL MES																													OBSERVACIONES
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
D. [redacted]					X																											Cte. Art.
D. [redacted]							X																									Almirante
D. [redacted]													X																			Cte. Inf.
D. [redacted]														X																		Cte. G.C.
D. [redacted]														X																		Cap. Int.

VISITAS A D. RICARDO PARDO ZANCADA

MES DE OCTUBRE-85

NOMBRE	DIAS DEL MES																													OBSERVACIONES
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
			X																												CAC. Inf.
				X																											Cte. Inf. DEM.
							X																								Gral. Div.
								X																							Cor. Méd.
								X																							Cor. Aviación
									X																						TCOL. Inf. DEM.
										X																					Gral. Bg. Art. DE
											X																				Cte. Inf. DEM.
												X																			Tte. Inf.
															X																Cte. Inf. (R.A.)
																X															Cap. Cab.
																				X											Cte. Ing.
																				X											Sgtº 1º Armada
																									X						Cap. Navío
																									X						Cor. Inf. DEM.
																											X				Cor. Inf. Rtdº
																													X		TCOL. INf.
																														X	Gral. Bg. Reserva

Se remiten relaciones correspondientes a visitas a Jefes, pertenecientes al mes de Octubre de 1.985, siendo el número de las mismas el que figura al margen de cada uno:

- Coronel MUÑOZ GUTIERREZ (12)
- Coronel CRESPO CUSPINERA (20)
- TCOL. CRESPO CUSPINERA (8)

VISITAS AL CORONEL MUÑOZ GUTIERREZ

MES DE OCTUBRE - 85

N. P. R. P.	DIAS DEL MES																													OBSERVACIONES
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
					X																											Cap. Navío
						X																										TCOL. Cab. (R.A.
							X																									Gral. Bg. Art.
									X																							Gral. Bg. Inf. D
																X															Cte. Art. (R.A.)
																	X															Cor. Ing. (R.A.)
																						X										Gral. EMG.
																							X									TCOL. INf.
																											X					Cte. Inf. (R.A.)
																													X			Cte. Inf.
																														X		Cor. Hº Ing.
																														X		Cor. Hº C.M.

VISITAS AL COR. CRESPO CUSPINERA

MES DE OCTUBRE - 85

	DIAS DEL MES																													OBSERVACIONES
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
		X																													Cor. Art. (Abog
		X																													Cte. Inf.
		X																													TCOL. Art.
					X																										Tte. Art. (Hij
					X								X						X												Alf. (Yerno)
																	X														Tte. Comptº Avi
																					X										Cor. Ing. (R.A)
																					X										Almirante
																						X									Gral. Bg. Inf.
																						X									Gral. Bg. Inf.
																						X									Cor. Hº INf.
																							X								Gral. Div. DEM.
																					X										Gral. Bg. Inf.
																					X										TCOL. Inf. DEM.
																													X		Cor. Art.
																													X		Cor. Inf. DEM.
																													X		Cor. Inf. DEM.
																														X	Cte. Ing.

VISITAS AL TCOL. CRESPO CUSAPINERA

MES DE OCTUBRE - 85

NOMBRE	DIAS DEL MES																													OBSERVACIONES
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
														X																	Gral. Bg. Art.
																							X								Cte. Inf.
			X																							X					Cor. Art. DEM.
																													X			Gral. Int.
																													X			Cor. Inf.
																													X			Cor. Inf.
																															X	Cor. Inf.
																															X	Cor. Art.

23

A

Ref. 23-F

EXTRACTO:

CULPABLES DE LOS CARGOS QUE SE LES HABIAN IMPUTADO PERO MENOS.....

Sentencias benévolas para los militares golpistas.

CULPABLES DE LOS CARGOS QUE SE LES HABIAN IMPUTADO,
PERO MENOS.....

Sentencias benévolas para los militares golpistas

Cuando el tribunal militar inauguró sus sesiones hace tres meses, muchos de los treinta y dos millones de ciudadanos españoles parecieron darse cuenta de que el acontecimiento final podría tener - consecuencias fatales para la fragil situación de la joven democrácia, de sólo cinco años de la nación . En el interior de un vasto almacen de papel cerca de Madrid, treinta y dos jefes y oficiales militares y un civil se enfrentaban a acusaciones de "rebelión militar" por su participación en su intento para derrivar un gobierno por la fuerza mediante el asalto a las Cortes en febrero de 1981. El día veredicto se esperaba con una mezcla de temor y de aborrecimiento : una sentencia dura podría desencadenar una reacción permiciosa de la extrema - derecha; una sentencia benigna poduciría el descontento de la población.

La semana pasada los dieciseis jueces del Consejo Supremo Español de Justicia Militar acabaron con el suspense. Sentenciaron a los dos cabecillas del intento de golpe, Teniente General Jaimen Milán del Bosch y Teniente Coronel Antonio Tejero Molina a las penas máximas de treinta años de prisión. Pero el Tribunal fué sorprendentemente benévolo para con los otros conspiradores. Veinte oficiales y un civil que participaron en el abortado golpe recibieron sentencias de prisión que iban desde uno a seis años. Otros once, principalmente tenientes de la Guardia Civil que siguieron las órdenes de Tejero en el ataque a las Cortes, fueron absueltos y puestos en libertad.

Las absoluciones y sentencias leves, provocaron enfado y desaliento a lo ancho del espectro político. Socialistas, Comunitas y

la U.C.D. criticaron la actuación del Tribunal Militar como excesivamente benigno . "Todo parece sugerir que ellos (los jueces) han concentrado las responsabilidades en los niveles más altos" , dijo el - Primer Ministro Leopoldo Calvo Sotelo cuya investidura fué interrumpida por el asalto a las Cortes . "Tengo que decir que es dificil para mi el contemplar la absolución de fuerzas que nos mantuvieron como rehenes durante diecisiete horas en el Congreso" .

Después de una reunión en la residencia del Primer Ministro - el viernes, el Gabinete anunciaba que recurriría las sentencias ante el Tribunal Supremo Civil . Al mismo tiempo el Gobierno decidía presentar a las Cortes un proyecto de legislación encaminado a la reforma del Código de Justicia Militar, idea calurosamente apoyada por los partidos Socialista y Comunista. Incluso el anterior Primer Ministro Adolfo Suarez se sintió movido ha hacer una de sus pocas manifestaciones públicas desde su dimisión hace dieciseis meses. Escribiendo en el periódico de Madrid "El País", censuraba la decisión del Tribunal por castigar "una conducta intolerable" con breves palzos de prisión que "no protege suficientemente los derechos del pueblo español".

Los duros pronunciamientos impartidos a Tejero y Milán del Bosch parecieron reflejar cierto resentimiento del Tribunal frente a los - esfuerzos de los defensores por implicar al Rey Juan Carlos en la - conspiración. Sus pretensiones fueron contradecidas por el General de División Alfonso Armada Comyn quien había servido como Ayudante - Militar del Rey hasta 1977 y que en el momento del fracasado golpe - era Segundo Jefe del Alto Estado Mayor. Milán del Bosch insistía en que Armada le había transmitido la creciente ansiedad del Rey porque el páis estaba sucumbiendo a la parálisis política y al terrorismo - vasco. Armada negó que él hubiera jamás dicho tal cosa o que él hubiera tenido consultas previas con Milán del Bosch o con Tejero acerca de un relevo militar . El Tribunal sentenció a Armada a seis años de carcel, a pesar de su insistencia en que él fué a las Cortes en - la noche del golpe sólo para ofrecer sus servicios "por puro patriotismo" como un candidato posible para encabezar un "gobierno de sal-

vación nacional".

La animosidad personal entre Milán y Armada añadió una tensión subyacente a las sesiones del juicio . A causa de que los dos son - oficiales de alto rango, se sentaron uno junto a otro tras una pantalla a prueba de balas ; no obstante, ninguno de los dos reconoció la existencia del otro . Uno de los soldados más condecorados de España, Milán del Bosch fué tratado con deferencia respetuosa por el Fiscal . En el estado, él dió un vigoroso y enérgico testimonio indicando que muchos oficiales compartían su sentido de impaciencia respesto a los políticos. En contraste, Armada se presentó como una figura ligera rebajada, reducida al ostracismo por sus compañeros de armas . De hecho, quienes visitaros el centro de detención de los oficiales informaron que Armada estaba siendo totalmente desairado por otros inculpados .

Tejero y Milán del Bosch mantuvieron en actitud de desafío sus posturas hasta el final . En el último día de la vista del juicio , se preguntó a los acusados si tenían algo que añadir a las pruebas del proceso. "Mis palabras finales" , gritó Tejero, "son para expresar mi más profundo desprecio para la mayoría de los Jefes del Ejército por su cobardía y su traición" . Milán del Bosch comparó la España contemporánea con la era caótica de la gerra civil añadiendo : "sólo que - ahora es más serio de lo que fué entonces" . Permaneció firme en su acusación de que el Rey personalmente favorecía una toma del poder - por las fuerzas armadas y subrayó que "actuaría de la misma manera si volviese a tener una oportunidad" .

Aunque preparados lógicamente para castigar la arrogancia exhibida por los dos líderes del golpe, los jueces militares se manifestaron comprensivos para con los argumentos de los jóvenes oficiales - quienes argüian que ellos se habían limitado a seguir las órdenes de sus jefes superiores . El tribunal, compuesto de militares de alta - graduación, predominantemente conservadores, dieron a entender mani - fiestamente que la virtud de la obediencia ciega pesaba más que el delito de rebelión . Pero Calvo Sotelo y los otros políticos albergaron graves preocupaciones de que oficiales militares absueltos pudieran -

ser tratados como héroes por mandos de extrema derecha una vez que volviesen a incorporarse a las filas del Ejército. Más aún, las - abbsoluciones podrían envalentonar a otros oficiales jóvenes a se - guir a mandos insulgentes en algún futuro intento para desafiar la la democracia parlamentaria.

Las apelaciones del Gobierno se espera que hagan que el pro ceso se prolongue hasta bien entrado el próximo año, prolongando - el trauma político para la nación en un momento en que la mayoría de los españoles más quisiera concentrarse en la solución de los - problemas económicos . Sin embargo, las fuerzas armadas, han mos - trado que saben como cuidar de sí mismas aunque sean rebeldes con- victos. Se está levantando una nueva prisión militar en Alcalá de Henares, cerca de Madrid, con comodidades especiales para sus resi dentes de élite . Los jefe y oficiales encarcelados vivirán en ha- bitaciones separadas, no en celdas, con cuarto de baño privado y - elegante mobiliario adquirido de uno de los mejores proveedores de la capital .

Por: [redacted]

Informe de : [redacted] Madrid.

Time, 14 de junio de 1982.